

Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 29 de septiembre de 2022.

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo, las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 29 de septiembre de 2022:

a) Mediante oficio No. AMC/STC/301/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, se turnó a la Dirección General de Desarrollo Social, los siguientes Dictámenes:

- **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.**
- **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes, para sus efectos conducentes.**

b) Por cuanto hace al **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural “Elena Poniatowska Amor” por la propuesta “Foro Cultural Contreras – El Águila”,** el mismo fue turnado a las Direcciones Generales de Desarrollo Social y Jurídica y de Gobierno, mediante oficios No. AMC/STC/302/2022 y AMC/STC/303/2022, respectivamente, ambos de fecha 30 de septiembre de 2022, para su debido seguimiento.

c) En relación con la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad,**

Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras, este fue turnado a la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, mediante oficio No. AMC/STC/304/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, para su debido seguimiento.

d) Por cuanto hace al Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras, este fue turnado a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, mediante Oficio No. AMC/STC/305/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, para su debido seguimiento.

e) Mediante oficios No. AMC/STC/306/2022 y No. AMC/STC/307/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, se turnó a las Comisiones de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, respectivamente, la Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia, para su desahogo y debido seguimiento.

f) En relación con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña “16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género” durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía, este fue turnado a las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, mediante oficios No.

AMC/STC/308/2022, AMC/STC/309/2022 y AMC/STC/310/2022, respectivamente, en fecha 30 de septiembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras, a 27 de octubre de 2022.